

ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA TELEPACIFICO
(2) Nombre del Representante Legal:	RICARDO BERMUDEZ CERON
(3) Periodo Auditado:	2020
(4) Año de Realización de la Auditoría:	2021
(5) Nombre del Informe:	130 - 19. 11 INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
(6) Tipo de Control:	AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	09 DE JUNIO 2021
(8) Fecha de Corte del Avance:	30 DE DICIEMBRE 2022

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable(s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
1	AR	Ausencia de una herramienta para la articulación entre las áreas; que alimente el proceso financiero y presupuestal; La Sociedad Televisión del Pacífico Ltda; TELEPACIFICO; ejecuto las operaciones bajo el sistema de información financiera APOTESYS versión 2201000 evidenciándose que no se encuentra en interface con las áreas Jurídica y Planeación; aunado a esto la nómina de la entidad es realizada por un tercero; es decir; no cuenta con el aplicativo en las diferentes áreas que tienen que ver con la parte contable. Por la ausencia de estas actividades el programa no está en interface con los procesos anteriormente citados observándose deficiencias en la aplicación del artículo 93 del decreto 403 de 2020 que hace alusión a evaluar los procesos y productos relativos a los activos de información y determinar el grado de calidad de los mismos lo anterior se da por falta de gestión de una herramienta que proporcione información oportuna y exacta situación que ocasiona reprocesos en la entrega de la información generando inoportunidad de la información requerida	Falta de un software ERP que integre los procesos de contratación proyectos y nómina con los procesos financiero y administrativo de la Entidad	Realizar un estudio de mercado de una herramienta de información ERP que cumpla con las necesidades de la Entidad con el fin de adquirir un aplicativo que se ajuste a los requerimientos del Canal	Se realizará un estudio de mercado para la búsqueda de soluciones ERP que aplique a las entidades públicas reconocidas en el mercado colombiano tomando como base el catálogo de software de Colombia para la adquisición de un aplicativo para las diferentes áreas del Canal	Documento de análisis costo beneficio que le permita a la Entidad tomar la decisión de adquirir e implementar un nuevo ERP	21/06/09	22/06/08	Gerente General; Director de Técnica y Sistemas; Director Financiero; Director Administrativo; Jefe Oficina Jurídica; Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo	Gerencia General; Dirección Técnica y Sistemas; Dirección Financiera; Dirección Administrativa; Oficina Asesora Jurídica; Oficina Asesora Planeación y Desarrollo	100%	Contrato No 107-2022 Suscrito con STEFANINI SYSMAN SAS teniendo como objeto CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UNA ENTERPRISE RESOURCE PLANNING (ERP) BAJO LA MODALIDAD SAAS SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA GESTION DE LA INFORMACION DE TELEPACIFICO* Se viene realizando la fase de implementación y escuela de formación

2	AR	<p>Soportes a la ejecución de contratos Una vez revisados los expedientes de la muestra contractual se evidencio que no todos contienen los documentos relevantes que sirven de soporte y de prueba en las distintas fases del proceso contractual Se observo que los elementos que sirven de soporte y de evidencia contractual se encuentran dispersos en diferentes dependencias tales como comprobantes de egreso planillas de seguridad social y algunos documentos de supervision entre otros tal como se manifiesta en el cuadro Lo anterior obedecio a debilidades en el cumplimiento del principio de unidad documental el orden original y en consecuencia el valor probatorio de los mismos lo que conlleva a deficiencias en la aplicacion del articulo 16 de la ley 594 del 2000 y articulos 4 5 y su paragrafo del acuerdo 002 del 2014 del Archivo General de la Nacion Esto se da por debilidades en la supervision de los expedientes contractuales lo que pudo conllevar a potencializar el riesgo de fraude por no disponer de todas las piezas procesales en el mismo expediente que permitan corroborar la ejecución de los contratos</p>	Falta de supervision en la ejecución contractual	Capacitar a los supervisores de los contratos	Capacitar a los supervisores frente a la solicitud de informacion de acuerdo a las actividades ejecutadas contractualmente	Brindar una capacitacion a los supervisores de ejecución contractual	21/06/09	21/12/08	Jefe Oficina Asesora Juridica	Oficina Asesora Juridica	100%	<p>El area Juridica realizo capacitacion en cada area entre los meses de septiembre y octubre de 2021, temas; consecuencia que se tiene frente a terceros de las acciones y/u omisiones; necesidad de liquidar los contratos dentro de los terminos legales La Contraloria Departamental del Valle del Cauca realizo capacitacion a cinco 5 funcionarios en el mes de diciembre de 2021 sobre el tema de Suscripción Liquidación y Vigilancia y Control El area Juridica realizo capacitacion en cada area entre los meses de febrero marzo y noviembre de 2022 a los supervisores sobre sus obligaciones frente a sus designaciones</p>
3	AR	<p>Incumplimiento en la publicacion oportuna de los documentos en el SECOP Una vez verificado el Sistema Electronico de Contratacion SECOP se observa que los siguientes contratos de la muestra se publicaron en forma extemporanea Lo anterior por debilidad en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2211171 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No 1 del 21 de junio de 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente Lo anterior se presenta por deficiencias en los mecanismos de control interno supervision y monitoreo de los procesos contractuales afectando la publicidad de los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratacion como deber funcional de las entidades estatales</p>	Falla en el proceso de publicacion en el Secop	Crear un documento donde se lleve control de fechas para la debida publicacion de los documentos contractuales en el Secop	Realizar control en un cuadro de excel con alertas y seguimientos para la publicacion de los documentos contractuales dentro de los terminos exigidos por la Ley	Lista de chequeo donde se verifique la publicacion del SECOP de manera oportuna	21/06/09	21/12/08	Jefe Oficina Asesora Juridica	Oficina Asesora Juridica	100%	<p>El area Juridica diseño un cuadro en excel llamado SECOP en el que ingresan la informacion del proceso contractual y les alerta sobre las fechas en las que se deben publicar los documentos de manera oportuna Para el mes de julio de 2022 la Entidad esta obligada a reportar su contratacion en la plataforma del SECOP II por lo que se esta capacitando al personal de las diferentes areas responsables de contratacion sobre el SECOP II En el mes de septiembre la Universidad Pontificia Bolivariana entrego los respectivos certificados sobre la Diplomatura y actualizacion en SECOP II Se continua con el cuadro en excel para el control de publicacion de los documentos contractuales</p>

4	AR	<p>Incumplimiento en la sesiones del Comité de Conciliación Extrajudicial y vigencia judicial. Se verificó que el Comité de Conciliación y defensa judicial de la entidad Telepacífico no ha cumplido a cabalidad tal como lo define el artículo Tercero de la Resolución No 126 del 4 de abril de 2018 donde establece El Comité de Conciliación de TELEPACIFICO se reunirá no menos de dos veces al mes y/o cuando las circunstancias lo exijan ya que no se obtuvo la evidencia física o virtual que lo acreditara ocasionando una falta de prevención del daño antijudicial y defensa de los intereses de la entidad ya que es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio de análisis y formulación sobre evitar la pérdida total o parcial de los ahorros de los asociados y hacer efectivo este mecanismo alternativo y como una herramienta de descongestión judicial y por ende un direccionamiento estratégico para la defensa jurídica de los intereses de la entidad. Lo anterior por debilidades en la planeación institucional que puede generar un riesgo en el estudio y la oportuna evaluación de los estados de los procesos judiciales y demás acciones incoadas que cursan o han curso en la entidad.</p>	<p>Error en la redacción de la Resolución No 126 de 2018; frente a la realización de las sesiones del comité de conciliación y vigencia judicial.</p>	<p>Modificar la Resolución No 126 de 2018 Por medio de la cual se deroga las Resoluciones 416 del 29 de diciembre de 2000; 299 de octubre 9 de 2001 y 035 de enero 26 de 2010 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de Telepacífico.</p>	<p>Modificar la Resolución No 126 de 2018 en cuanto a la redacción del artículo 3 del parágrafo 1</p>	<p>Acto administrativo que modifique la Resolución No 126 de 2018.</p>	21/06/09	21/12/08	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	100%	<p>Se evidenció la Resolución No 123 del 26 de mayo del 2021 por medio de la cual se deroga la resolución 126 del 04 de abril del 2018 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de Telepacífico.</p>
5	AR	<p>Debilidad de seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual contrato Revisados la muestra del proceso contractual no se observa en las carpetas físicas y digitales de los contratos 159 237 161 224 247 300 303; ejecutados durante la vigencia 2020 informe de actividades por parte del contratista que muestren un control de desarrollo del contrato solamente se adjunta un documento donde se relacionan o enumeran las actividades ejecutadas por parte del contratista con visto bueno del supervisor mas no es un informe que permita precisar las actividades desarrolladas por los contratistas nivel de cumplimiento y subsanación de fallas lo cual conlleva deficiencias en el acatamiento de los Artículos 46 y 48 del Estatuto Interno de Contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución No 259 Julio 6 de 2016. Lo anterior se da por debilidades en el control interno que soporte las actividades contractuales y el seguimiento de las mismas; lo que puede ocasionar incumplimiento de las actividades que conllevan al desarrollo del objeto del contrato.</p>	<p>Falta de supervisión en la ejecución contractual.</p>	<p>Capacitar a los supervisores de los contratos.</p>	<p>Capacitar a los supervisores frente a la solicitud de información de acuerdo a las actividades ejecutadas contractualmente.</p>	<p>Brindar una capacitación a los supervisores de ejecución contractual.</p>	21/06/09	21/12/08	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	100%	<p>El área Jurídica realizó capacitación en cada área entre los meses de septiembre y octubre de 2021 sobre la necesidad de hacer las liquidaciones de los contratos en los términos legales. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó capacitación a cinco (5) funcionarios en el mes de diciembre de 2021 sobre el tema de Suscripción Liquidación y Vigilancia y Control. El área Jurídica realizó capacitación en cada área entre los meses de febrero marzo y noviembre de 2022 a los supervisores sobre sus obligaciones frente a sus designaciones. El área Jurídica realizó capacitación en cada área en el mes de noviembre de 2022 sobre la necesidad de hacer las liquidaciones de los contratos en los términos legales.</p>

6	AR	Deficiencias al seguimiento a las acciones de mejora. Verificada la gestión del control interno de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. TELEPACIFICO se estableció que la oficina de control interno realizó informes de seguimiento a los procesos de la contratación resultado de ello se evidenciaron observaciones las cuales no fueron producto de seguimiento ni de suscripción de planes de mejoramiento observándose deficiencias en la aplicación del artículo 51 y 149 del decreto 403 de 2020 que hacen referencia a la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles de forma permanente. Lo anterior obedeció a la ausencia de un formato donde se suscriban las acciones de mejora de los procesos lo que conllevó a débil seguimiento de las acciones evidenciadas en los procesos auditores internos del ente descentralizado.	Falta de un debido seguimiento a las observaciones planteadas en los informes producto de los procesos auditores internos.	Elaborar formatos para la suscripción y seguimiento de acciones de mejora de las observaciones planteadas por la Oficina de Control Interno con los responsables de los procesos.	1. Elaborar formato para suscripción de plan acciones de mejora donde se establezcan las acciones que se llevarán a cabo para subsanar la situación detectada. 2. Elaborar formato para el seguimiento a las acciones de mejora y las actividades planteadas para establecer el cumplimiento de las mismas y que se haya subsanado la situación detectada.	Verificación cumplimiento acciones de mejora	21/06/09	21/07/30	Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	100%	El 24 de marzo de 2021 se crearon los formatos SEFO08 Plan Acción de Mejora y SEFO09 Seguimiento Acciones de Mejora acatando desde la socialización de la observación realizada durante el proceso auditor la acción de mejora con la elaboración e implementación de los formatos que subsanan la situación presentada. Actualmente se viene utilizando los formatos establecidos para suscripción y seguimientos a las observaciones y/o hallazgos planteados en los procesos auditores y de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.
---	----	---	--	---	---	--	----------	----------	---------------------------------	---------------------------------	------	--

(1) Nombre de la Entidad:		SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA TELEPACIFICO										
(2) Nombre del Representante Legal:		RICARDO BERMUDEZ CERON										
(3) Período Auditado:		2021										
(4) Año de Realización de la Auditoría:		2022										
(5) Nombre del Informe:		INFORME FINAL AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										
(6) Tipo de Control:		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO										
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:		04 DE NOVIEMBRE 2022										
(8) Fecha de Corte del Avance:		30 DE DICIEMBRE 2022										

1	AR	Verificado el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda se observó que dicho plan se encuentra elaborado de manera general en el cual no se pueden evidenciar cada una de las contrataciones planificadas y ejecutadas en la vigencia 2021.	Se continuaba trabajando con el formato base	Ajustarse a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente	Actualización y ajuste del Plan de Adquisiciones	Que PAA quede ajustado de acuerdo a los requerimientos de ley	22/11/04	22/05/03	Jefe Jurídica	Area Jurídica	0%	Se está trabajando en el plan anual de adquisiciones conforme a los requerimientos de ley para así ser publicado en la paginal de canal en el mes de enero del 2023
2	AR	Analizados los contratos No CE 177 2021; CE 172 2021; CE 173 2021; CE 189 2021; CE 093 2021 ejecutados en Telepacífico se observa que los otros si realizados a los contratos no cuentan con una amplia justificación que soporte la necesidad de la modificación del contrato inicial.	Justificación muy leve acerca de la necesidad	Se procede a implementar capacitación a todas las áreas para que cada solicitud quede soportada en debida forma	Mejoramiento en la justificación de la necesidad	Que cada solicitud de adición debidamente sustentada	22/11/04	22/05/03	Jefe Jurídica	Area Jurídica	100%	El área Jurídica realizó capacitación en cada área en el mes de noviembre de 2022 a los supervisores sobre la debida sustentación que debe de tener cada solicitud de adición y o prórroga
3	AR	Revisados los seguimientos y evaluación institucional del plan estratégico de la Sociedad Televisión del Pacífico Limitada realizados por la oficina asesora de planeación y la oficina de control interno respectivamente se observa a través de la verificación de las vigencias 2020 y 2021 que existen metas ya cumplidas en un porcentaje superior al esperado sin que se evidencie revaloración del logro esperado por parte de los responsables del cumplimiento ni observación realizada por las oficinas encargadas del seguimiento ni de la evaluación institucional.	En los informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2020 2023 de Telepacífico no se detalla la revaloración del logro esperado en aquellas metas que superan el 100%	Agregar en los informes de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico la explicación a que haya lugar para aquellas metas que superan el logro esperado	Realizar reunión con los responsables de las metas que superan el logro esperado para el respectivo análisis	Incluir en los informes de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico las explicaciones respecto a las metas que superen el logro esperado	22/11/04	22/05/03	Jefe Oficina de Planeación Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	0%	Esta actividad se verá reflejada en actas de reuniones que se realicen con los responsables de las metas y en caso que haya lugar a ello en el informe de evaluación que realiza la Oficina de Planeación y de seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno en el primer cuatrimestre de 2023

Ricardo Bermudez Ceron Gerente Telepacífico						Martha Cecilia Londoño Lopez Jefe Oficina de Control Interno					
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--